

Señores

JUZGADO DIECISÉIS (16°) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI (VALLE)

j16cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTES: CONSORCIO LATCO A2
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y OTRO
RADICACIÓN: 760013103016-2021-00322-00

ASUNTO: MEMORIAL RENUNCIA A TÉRMINO ADICIONAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, de generales de ley ya conocidas por el Juzgado, obrando en calidad de Apoderado Especial de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, respetuosamente manifiesto al señor Juez que renuncio al término adicional otorgado por el despacho mediante auto calendado del 17 de mayo del 2024, para aportar el dictamen pericial, toda vez que, como podrá comprobar el juzgador, el 14 de mayo del 2024, se aportó por mi mandante de forma oportuna el respectivo dictamen pericial de contradicción, emitido por el profesional Jorge Arango. Lo anterior, conforme se había ordenado en proveído del 11 de abril del 2024

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA